

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL 2026

1.- OBJETO

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares organiza la Gran Fiesta del Carnaval 2026 con el fin de promover la participación de personas, peñas, asociaciones y grupos de la localidad en el desfile y concursos propios de estos festejos.

Las presentes Bases regulan la participación, categorías, premios y criterios de valoración de las distintas convocatorias.

2.-PARTICIPANTES

Para participar en cualquiera de las categorías y optar a los premios será imprescindible estar inscrito previamente en los plazos y formas establecidos.

- **CARNAVAL INFANTIL-JUVENIL:**

Podrán participar personas, peñas, asociaciones o grupos integrados exclusivamente por menores de edad. Los participantes menores de 12 años deberán ir acompañados de un adulto responsable.

- **CARNAVAL FAMILIAR:**

Podrán participar peñas, asociaciones o grupos formados por menores y adultos conjuntamente. Será obligatorio que exista al menos un menor y un adulto en el grupo.

- **CARNAVAL ADULTO:**

Podrán participar personas, peñas, asociaciones o grupos integrados únicamente por mayores de 18 años. No podrán participar grupos que incluyan menores.

Derechos de imagen

Todos los participantes, en cualquiera de las categorías, ceden al Ayuntamiento los derechos sobre las imágenes tomadas durante la celebración del Carnaval 2026.

3.- PLAZO Y PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará mediante la ficha correspondiente, cumplimentada en todos sus apartados y firmada por una persona representante mayor de edad.

Lugares y plazos:

- *Registro electrónico: Desde el viernes 30 de enero hasta el sábado 14 de febrero a las 17:00 h, las 24 horas del día.*
- *Registro presencial del Ayuntamiento: Desde el viernes 30 de enero hasta el viernes 13 de febrero, de 09:00 a 14:00 h.*



- *En el lugar del evento (presencial): sábado 14 de febrero*
 - o *Carnaval Infantil-Juvenil: de 12:00 a 17:00 h*
 - o *Carnaval Familiar: de 12:00 a 19:00 h*
 - o *Carnaval Adultos: de 12:00 a 21:00 h*

4.- PREMIOS Y CATEGORÍAS

Existen tres convocatorias: Infantil-Juvenil, Familiar y Adultos, cada una con sus categorías y premios.

El Ayuntamiento emitirá un vale por el importe correspondiente a cada premio y comunicará al establecimiento colaborador los datos necesarios.

Para optar a cualquier premio será imprescindible estar inscrito en la categoría correspondiente.

CARNAVAL INFANTIL-JUVENIL: 18:00 h

Categoría única: participan conjuntamente individuales, parejas y grupos.

- 1^{er} Premio: Vale de 80 € canjeable en comercio local.
- 2^o Premio: Vale de 50 € canjeable en comercio local.
- 3^{er} Premio: Vale de 30 € canjeable en comercio local.

Crédito máximo: 160,00 euros

Aplicación presupuestaria: 232.226.09.

CARNAVAL FAMILIAR: 21:00 h

- 1^{er} y único Premio parejas: Un vale de 100 euros canjeable en comercio local, que se entregará el mismo día del concurso.
- 1^{er} y único Premio Grupos de 3 a 6 componentes: Un vale de 150 euros canjeable en comercio local, que se entregará el mismo día del concurso.
- 1^{er} y único Premio Grupos de 7 o más componentes: Un vale de 250 euros canjeable en comercio local, que se entregará el mismo día del concurso.

Crédito máximo: 500,00 euros

Aplicación presupuestaria: 338.226.10.

CARNAVAL ADULTOS: 21:30 h

- 1^{er} y único Premio individual y Grupos de 2 a 4 componentes: Un vale de 100 euros canjeable en comercio local, que se entregará el mismo día del concurso.
- 1^{er} y único Premio Grupos de 5 a 12 componentes: Un vale de 200 euros canjeable en comercio local, que se entregará el mismo día del concurso.



- 1er y único Premio Grupos de 13 o más componentes: Un vale de 300 euros canjeable en comercio local, que se entregará el mismo día del concurso.

Crédito máximo: 600,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 338.226.10.

GANADOR CARNAVAL ADULTOS

Ganador del Carnaval 2026.

Se entregará un premio único, entre los participantes de todas las categorías, que será el **Ganador Absoluto** de la edición.

Un vale de 200 euros canjeable en el comercio ganador del “Concurso de tortillas Hostelería” celebrado el mismo día. Se concederá un solo premio entre todos los participantes.

Crédito máximo: 200,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 338.226.10.

PREMIO ESPECIAL CARNAVAL ADULTOS

Para la Mejor puesta en escena 2026 (absoluto de las tres categorías):

Un vale de 200 euros canjeable en el comercio ganador del “Concurso de tortillas Hostelería” celebrado el mismo día. Se concede un solo premio entre todos los participantes.

Los participantes que, en su puesta en escena, requieran de música, sonido o imagen especial para su presentación, deberán presentarla en un pendrive para su reproducción en el control técnico del polideportivo, media hora antes del inicio.

Crédito máximo: 200,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 338.226.10.

6.- JURADO

El Jurado será designado por el ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de festejos y las Peñas inscritas en el municipio.

Las decisiones del Jurado serán inapelables en el ámbito de su competencia.

La calificación o fallo será precedido de la deliberación conjunta de todos los componentes, que tendrán en cuenta, al menos estos **criterios**:

- Vestuario y laboriosidad.
- Vistosidad.
- Originalidad.
- Calidad de la interpretación, puesta en escena y/o coreografía.
- Sentido del humor y gracia de la interpretación.

El **Acta del Jurado** con el fallo y las posibles valoraciones efectuadas por sus miembros, estarán a disposición de cualquier comparsa, grupo o participante individual que lo solicite.



7.-PENALIZACIONES

Todos aquellos participantes, grupos o comparsas deberán seguir el orden y las indicaciones de la organización.

Quienes obstaculicen el buen desarrollo del acto o quienes no cumplan con las normas de la organización, podrán ser **penalizados** por esta o por el jurado, tanto con la retirada de la actuación, y la exclusión de los premios, en su caso.

8.-DISPOSICIONES FINALES

La participación implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.

Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.

Las Bases de la presente convocatoria se publicarán en la página web del Ayuntamiento y donde proceda legalmente.

El Concejal de Festejos
Juan Jose Crespo Regueiras

